Quijos, a 30 de Mayo del 2017

Señor Ingeniero JORGE ANTONIO ALBUJA JURADO Presente.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía BOUNDLESS COUNTRY TURISMO S.A. celebrada hoy día, 30 de Mayo del 2.017, tuvo el acierto de reelegirle a usted, como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, tal como lo dispone el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social.

BOUNDLESS COUNTRY TURISMO S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaria Décima del Cantón Quito, Dr. Diego Almeida Montero, el 16 de Febrero del 2.012, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quijos, el 13 de Marzo del 2012.

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA US \$ 2.000,00 De usted, Muy atentamente,

Guido Roberto Álbuja Saa PRESIDENTE

<u>ACEPTO</u>: El nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía BOUNDLESS COUNTRY TURISMO S.A., Quijos, a 30 de Mayo del 2017.

Ing. Jorge Antonio Albuja Jurado GERENTE GENERAL REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 170714778-9



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN QUIJOS

RAZÓN DE INSCRIPCIONES: En la ciudad de Baeza, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos, provincia de Napo, el día de hoy viernes DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, a las 13h30', SE INSCRIBE y se REGISTRA en el LIBRO "VII" REGISTRO MEFCANTIL, Tomo RM-8 año 2017, Partida: 05, Folio: 05, con la Serie: 05; Reper crio: 2017, el Nombramiento de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BOUNDLESS COUNTRY TURISMO S.A., que se compone de tres fojas útiles, y de conformidad al Oficio s/n de fecha 30 de mayo de 2017, suscrito por el señor. Guido Roberto Albuja Saa, ecuatoriano, de estado civil casado, titular de la cédula de ciudadanía No. 1701569434, en su calidad de Presidente de la compañía, dirigido al lag. Jorge Antonio Albuja Jurado., ecuatoriano, de estado civil casado, titular de la cédula de ciudadanía No. 1707147789, se le informa que: La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la presente Compañía, reunidos el 30 de mayo del 2017 en la ciudad de Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo, tuvieron el acierto de REELEGIRLE al Ing. Jorge Antonio Albuja Jurado GERENTE GENERAL de la Compañía BOUNDLESS COUNTRY TURISMO S.A., por un lapso de CINCO AÑOS, entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, tal como lo dispone el artículo Vigésimo tercero del Estatuto Social, quien acepta tal designación. La compañía BOUNDLESS COUNTRY TURISMO S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario suplente encargado de la Notaría Décima del cantón Quito. Dr. Diego Javier Almeida Montero, el 16 de febrero del año 2012, aprobada con RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.001064, emitido por la Superintendencia de Compañías, el 28 de febrero del 2012, suscrito por el Dr. Oswaldo Noboa León, en su calidad de DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS., inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos, provincia de Napo, el 13 de marzo del 2012. Así mismo se anota en el Tomo RM-4, de los años 2011-2012; Fecha: 13 de marzo del 2012, Folios: 009-010; Partida: 010. Serie: 010. Repertorio: 2012. Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales, y cancelado el valor del arancel conforme se justifica con el comprobante CIC. Nº 072377 de Ingreso a Caja - Tesorería Municipal. (Referencias: solicitud Nº 264 - CNAM - 019532), Se adjunta el Acta correspondiente

Lo certifico

Baeza, 02 de Junio del 2017

OEPENOENCIA

Dr. Carlos Ramiro Sampedro G.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CANTÓN QUIJOS